



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos

INSTRUCTIVO PARA POSTULAR A PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

JULIO 2017



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos

INSTRUCTIVO PARA POSTULAR A PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

I. A SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA:

1. El/La interesado/a deberá descargar la “Ficha de Postulación” de la web de convocatorias:

<http://www.minam.gob.pe/convocatorias/>

CONVOCATORIAS DE PRÁCTICAS

- Descargar Ficha de Postulación

- Enviar la ficha de Postulación al correo: practicasrrhh@minam.gob.pe

- [Manual de Postulación de Convocatorias para prácticas](#)

2. El/La interesado/a completará la “Ficha de Postulación” y lo remitirá por correo electrónico: practicasrrhh@minam.gob.pe o por Mesa de Partes del MINAM, **debiendo adjuntar la documentación que sustente la información consignada en ella.**



PERÚ Ministerio del Ambiente

ANEXO N° 02 FICHA DE POSTULACIÓN

POSTULANTE A:

Prácticas Preprofesionales	()	Prácticas Profesionales	()
----------------------------	-----	-------------------------	-----

DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo F () M ()
Dirección		Distrito	Provincia
DNI N°	Estado Civil	Teléf. Fijo	Teléf. Celular
Correo electrónico			

DATOS ACADÉMICOS (Señale la especialidad y el nivel académico máximo que haya obtenido)

Especialidad:	Nombre del Centro de Estudios:
() Estudiante Educación Superior Año/Ciclo:	
() Egresado/a	
() Bachiller	Mérito obtenido: () Tercio Superior () Quinto

CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA Y/O IDIOMAS

OFIMÁTICA (Señale los programas Informáticos que maneja)	1. 2. 3.
IDIOMAS	1. 2.

ÁREAS TEMÁTICAS DONDE DESEA REALIZAR LAS PRÁCTICAS

*La persona interesada podrá indicar una o más áreas temáticas dentro de su formación académica donde desea realizar las prácticas.

DECLARACIÓN JURADA

De acuerdo con el Artículo IV inciso 1.7 del Título Preliminar y el Artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente documento son veraces, sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incuriría en caso de falsedad.

Lima, ... de de 201...

Firma
DNI N°

**Nota:**

- EL/LA INTERESADO/A DEBERÁ COMPLETAR DE MANERA OBLIGATORIA TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN LA FICHA DE POSTULACIÓN.
- DE NO COMPLETAR LOS DATOS SOLICITADOS EN LA FICHA DE POSTULACIÓN, LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS NO ADMITIRÁ LA SOLICITUD DE PRÁCTICAS, COMUNICANDO DICHA DECISIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO.

3. La Oficina General de Recursos Humanos remitirá la **“Ficha de Postulación”** de el/la interesado/a a los Órganos y/o Unidades Orgánicas del MINAM, para la evaluación correspondiente.
4. Los Órganos y/o Unidades Orgánicas evaluarán la **“Ficha de Postulación”**, posterior a ello, transcurrido el plazo de los de cinco (05) días hábiles, remitirán a la Oficina General de Recursos Humanos, la aprobación o desaprobación de la solicitud de prácticas de el/la interesado/a.
5. La Oficina General de Recursos Humanos comunicará a través del correo electrónico indicado en la **“Ficha de Postulación”**, la necesidad de contar con el/la interesado/a.
6. De igual modo, en caso de no aceptar la solicitud de prácticas, por parte de un Órgano o Unidad Orgánica del MINAM, la Oficina General de Recursos Humanos cursará comunicación al/a interesado/a, a través del correo electrónico indicado en la **“Ficha de Postulación”**.
7. La Oficina General de Recursos Humanos se encargará de realizar los trámites administrativos previos a la suscripción del convenio, de acuerdo al plazo establecido en el numeral 6.2.2. de la Directiva N° 006-2017-MINAM/SG “Normas y Procedimientos para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en el Ministerio del Ambiente”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2017-MINAM.
8. La Oficina General de Recursos Humanos comunicará a el/la interesado/a, a través del correo electrónico indicado en la **“Ficha de Postulación”**, la fecha, hora y lugar de la suscripción del convenio.

II. A SOLICITUD DE LOS ÓRGANOS Y/O UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINAM

1. El Ministerio del Ambiente ofertará las vacantes para prácticas Preprofesionales o Profesionales a través de la página web:

<http://www.minam.gob.pe/convocatorias/>

Convocatorias

Desarrollo de Prácticas	Buscar	Todos	Buscar
-------------------------	--------	-------	--------

CONVOCATORIA	NOMBRE	ESTADO	
CONCURSO PUBLICO DE PRACTICAS N° 007-2017-MINAM	Practicas Pre profesionales - DGIIA	Resultado	Ver detalle

2. Para cada concurso de prácticas se publicarán las bases, cronograma y perfil del practicante.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos

3. El/La interesado/a deberá seguir el procedimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso Público de Prácticas publicado en la página web del MINAM.
4. Cada etapa del proceso de prácticas serán publicado en la página web del MINAM.
5. La Oficina General de Recursos Humanos se encargará de realizar los trámites administrativos previos a la suscripción del convenio, de acuerdo al plazo establecido en el numeral 6.2.2. de la Directiva N° 006-2017-MINAM/SG "Normas y Procedimientos para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en el Ministerio del Ambiente", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2017-MINAM.
6. La Oficina General de Recursos Humanos comunicará a el/la interesado/a, a través del correo electrónico indicado en la "**Ficha de Postulación**", la fecha hora y lugar para la suscripción del convenio.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS